III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-015753.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Fuentes y Compañía, S.L. con domicilio en: Oliva de la Frontera, Pedro Vera, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de I de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Ctra. Higuera de Vargas.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Zahínos, Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,400.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Higuera de Vargas, Parque Zahínos.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación 2 20,000 /

0,398 / 0,230

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros, Parque de Zahínos.

Presupuesto en euros: 87.747,41. Presupuesto en pesetas: 14.599.941.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-015753.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de junio de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007100-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de I de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Empalmes a realizar en RMST, entre C.T. "Vivero I y C.T. Dia".

Final: Nuevo C.T. Vivero III.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13.2 KV.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,014.

Emplazamiento de la línea: C/ Gredos.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación 2 20,000 / 400,000

13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Cáceres, C/ Gredos.

Presupuesto en euros: 28.811,01. Presupuesto en pesetas: 4.793.749. Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007100-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 28 de junio de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-015754.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Fuentes y Compañía, S.L. con domicilio en: Oliva de la Frontera, Pedro Vera, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo N° 5 L.A.T. Zahínos.

Final: Apoyo Nº 14 L.A.T. Zahínos.

Términos municipales afectados: Zahínos.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Acero. Longitud total en Kms.: 1,539.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 16.

Crucetas: Bóveda. Aisladores:

> Tipo Material Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Arroyo del Judío en el T.M. de Zahínos.

Presupuesto en euros: 28.886,26. Presupuesto en pesetas: 4.806.269.

Finalidad: Desvío de línea por obras de encauzamiento del Arroyo

del Judío.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-015754.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 28 de junio de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, IUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2002, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Abadía.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de abril de 2002, adoptó la siguiente resolución: